



ÉTICA Y DEONTOLOGÍA
PROFESIONAL
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Ética y deontología profesional

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 4º

Semestre: 7º

Profesores/as:

Responsable académico: Prof. Dr. D. Francisco Romero Caro

Equipo docente: Prof. Dr. D. Adrián Nicolás Marchal González, Prof^a. D^a. Carmen López-Jacoiste Díaz, Prof. D. Martín Turiel López, Prof^a. D^a. Cristina Villa Cuesta

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG2.**- Tener habilidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.
- **CG8.**- Desarrollar habilidades interpersonales: empatía, tolerancia y respeto a la diversidad.
- **CG10.**- Desarrollar la capacidad de aprender y autonomía en el aprendizaje.

Competencias específicas:

- **CE1.**- Percibir el ordenamiento jurídico como un sistema.
- **CE2.**- Conocer el contexto histórico social y cultural del ejercicio de la profesión jurídica.
- **CE12.**- Aplicar la ética en el ejercicio profesional.

- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED22.**- Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Reconocer conceptos y razonamientos relevantes, distinguiendo sus diferentes partes.
- Analiza y comprende una estructura institucional.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

Esta asignatura permite a los estudiantes un mejor conocimiento del significado y las implicaciones de su futura actividad profesional en el Estado social y democrático de Derecho permitiendo que los alumnos conozcan el significado y alcance de la Ética, la Moral, los valores y principios constitucionales y las normas éticas que deben regir el desempeño profesional, conforme a la libertad, la función social y la responsabilidad con la que han de actuar.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Ética y deontología

- Aproximación a la ética
- Dimensiones de la ética
- Universalización de los principios éticos
- Ética y pensamiento
- Clases de ética
- Ética como deontología
- Ética aplicada a la praxis diaria

Tema 2. Colegios profesionales de abogados

- Noción de abogado
- Noción legal sobre el Abogado
- Características esenciales del abogado
- Concepto, fines, funciones y normas aplicables a los Colegios de Abogados
- Organización colegial en España
- Coordinación nacional de los Colegios. Consejo General de la Abogacía Española (CGAE.)
- Responsabilidad penal de los Colegios de Abogados

Tema 3. Deontología y Códigos deontológicos

- Normas y clases
- Fuentes de la deontología
- Códigos deontológicos
- Deontología profesional del Abogado
- Relaciones entre abogados

- Relación laboral especial del abogado
- Sociedades profesionales

Tema 4. Principios de la deontología profesional: Independencia

- Principios deontológicos
- Principio de independencia
- Independencia ante el Juez y amparo colegial
- Conflicto de intereses
- Actuación en beneficio de todas las partes. Actuación en temas matrimoniales
- Incompatibilidades

Tema 5. Principios inspiradores de la deontología. Libertad

- Libertad e independencia
- Libertad de defensa
- Libertad de elección del cliente
- Libertad de establecimiento
- Libertad funcional
- Libertad de expresión

Tema 6. Principios de la deontología profesional: Dignidad

- Dignidad como principio de la deontología profesional
- ¿En qué consiste la dignidad?
- Toga y atuendo. Otros "privilegios" de la abogacía
- Nuevos deberes del Abogado
- Ética, moral, deontología y práctica

Tema 7. Otros principios de la deontología profesional

- Confianza e integridad
- Juramento o promesa como compromiso público de actuación
- Desinterés y veracidad
- Secreto profesional
- Contenido del secreto profesional
- Dispensa de la obligación de guardar el secreto
- Excepciones a la obligación de guardar el secreto

Tema 8. Relaciones de abogado con su cliente

- Obligaciones de los Abogados en blanqueo de capitales
- Obligaciones del Abogado con los testigos
- Entrada y registros de despachos
- Relaciones del abogado con su cliente
- Celebración del encargo profesional
- Designación colegial en turno de oficio
- Deberes de información del Abogado

Tema 9. Publicidad y honorarios profesionales del Abogado

- Prohibición de captación desleal de clientela
- Publicidad
- Renuncia a la actuación frente al cliente
- Obligación de continuar con la defensa
- Sustitución en la actuación de Abogado
- Rendición de cuentas
- Devolución de documentación
- Aseguramiento de la responsabilidad civil
- Honorarios
- Cuota Litis
- Tasación de costas en el proceso

Tema 10. Relaciones entre profesionales de la Abogacía

- Abogacía y su ejercicio
- Venia o sustitución de Abogados
- Relaciones con la parte contraria
- Relaciones entre Abogados
- Relaciones entre Abogado in house y Abogado externo
- Facilitar información sobre financiar un litigio, ¿obligación deontológica del Abogado?

Tema 11. Relaciones del Abogado con el Colegio

- Obligaciones con el Colegio
- Contribución a las cargas colegiales e impago de cuotas
- Rehabilitación
- Denuncia del intrusismo
- Denuncia de agravios y atentados. Comunicación de circunstancias personales
- Despacho abierto
- Derechos del abogado respecto a su Colegio profesional
- Responsabilidad disciplinaria

Tema 12. Relaciones del Abogado con los Tribunales

- Policía de estrados
- Libertad de expresión
- Tribunales

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Modalidad presencial

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Caso práctico sobre defensa de un cliente que cambia de abogado*

Analizar a través de un caso práctico la existencia de infracción de la normativa deontológica ante un cliente que cambia de abogado, la actuación del nuevo letrado, petición de venia, documentación solicitada y actuación ante el órgano judicial.

Actividad Dirigida 2 (AD2): *Caso práctico sobre un cliente que quiere iniciar un procedimiento frente a otro cliente del Letrado*

Analizar la existencia de un conflicto de intereses y las actuaciones que el letrado puede realizar sin vulneración de los deberes deontológicos.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Caso práctico sobre el ejercicio profesional, publicidad engañosa, libre competencia, invitar/ animar a litigar, uso de símbolos colegiales, etc....*

Analizar un caso práctico donde unos abogados jóvenes constituyen un despacho profesional y se publicitan para captar clientes. Deben analizar, a la luz de lo dispuesto en el Código Deontológico y en el Estatuto General de la Abogacía, si su publicidad, objetivos profesionales y organización es correcta o vulnera algunos de los principios recogidos en dichos textos legales. El alumno, tras la lectura y análisis del texto, deberá indicar lo que a su parecer resulta incorrecto y que preceptos concretos de dichos códigos han podido ser infringidos.

Actividad Dirigida 4 (AD4): *Caso práctico sobre el artículo doctrinal «El Secreto profesional del Abogado y su implicación moral» de Santiago Carretero Sánchez publicado en Diario La Ley, el 19 de julio de 2019*

Realizar una exégesis sobre el principio del secreto profesional, uno de los pilares básicos en el ejercicio de la abogacía. El alumno deberá dar una explicación de los argumentos utilizados en dicho artículo doctrinal y deberá también exponer su opinión y a que conclusiones llega. El alumno debe analizar el artículo y conocer las obligaciones, deberes y consecuencias que conlleva el secreto profesional que tiene todo abogado, así como relacionarlo con la ética y moral

personal que también debe presidir la actividad del abogado.

Actividad Dirigida 5 (AD5): Foro sobre la abogacía del siglo XXI

Discusión jurídica acerca de lo que él entiende que debe ser el ejercicio actual de la abogacía, el compromiso que debe tener todo abogado con la sociedad en la defensa de los derechos fundamentales de la persona. Deben tratar la labor social que debe desempeñar el abogado, su compromiso para con la sociedad, como puede ser facilitar el acceso a la justicia a personas sin recursos y necesitadas. El alumno deberá tratar el tema de la responsabilidad social que tiene todo abogado y deberá poner ejemplos concretos de aquellas actividades que, según su criterio, se encuadran en el concepto de Responsabilidad Social de la Abogacía. También deben abordar el tema del voluntariado social por parte del abogado.

Actividad Dirigida 6 (AD6): Wiki. Trabajo colaborativo sobre los pilares de la deontología del abogado

Se trata de una actividad en la que los alumnos deben intervenir, interactuando con el resto de los alumnos. Deben tratar cuestiones como la libertad e independencia del abogado, el secreto profesional, el trato que debe tener un abogado con el resto de los compañeros, la hoja de encargo profesional, sus relaciones con el cliente. Se persigue que los alumnos profundicen en los principios deontológicos que presiden el ejercicio de la abogacía, y que de manera sistemática trasladen al resto de alumnos sus conocimientos sobre los principios deontológicos, de tal forma que los conocimientos y aportaciones de unos hagan crecer a los otros.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.

AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	38	100 %
AF2.- Caso Práctico	16	100 %
AF3.- Tutoría	19	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	17	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	29	100 %
AF2.- Caso Práctico	21	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	8	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	64	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	3	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	18	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5
Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%

SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos	20%	30%

(Prácticas individuales y trabajo en equipo)		
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Sacristán, I., *Deontología ante las profesiones jurídicas*, Bilbao, 2017.
- Arribas López, J., *Responsabilidad civil y penal del abogado en el ejercicio de su profesión*, Pamplona, 2015.
- Aparisi Miralles, Á., *Deontología profesional del abogado*, Valencia, 2013.
- Barberán Molina, P., *Manual Práctico del abogado*, 7.ª ed., Madrid, 2016.
- Fernández León, O., *Mailings para un joven abogado*, Pamplona, 2014.
- Ovejero Puente, A. M.ª, *El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie*, Valencia, 2016.
- Padilla, R., *Misión, derechos, deberes y responsabilidad del abogado*, Madrid, 2013.
- Prieto Tenor, R., *Guía para el abogado que empieza*, Valencia, 2016.
- Savater, F., *Diccionario filosófico*, Barcelona, 1995.
- Savater, F., *Ética como amor propio*, Madrid, 1988.
- Savater, F., *El valor de elegir*, Barcelona, 2003.
- Soleto Muñoz, H., *El abogado colaborativo*, Madrid, 2017.
- Vila Ramos, B., *Deontología profesional*, Madrid, 2013.
- VV.AA., *Deontología, principios jurídicos básicos e igualdad*, 2.ª ed., Madrid, 2017.